

cia de varios de nuestros jueces, la instrucción de muchos y la moralidad más entendida, hacen creer que con ligeros esfuerzos desaparezcan las imperfecciones que aun lamentamos.

Todo esto y más haremos, señores, si la confianza legal que Michoacán ha puesto en mí, se vuelve la confianza de la opinión, sí, pidiéndome la explicación de mis acciones, despreciáis las interpretaciones siniestras de los díscolos y mal querientes; sí, teniendo fe en mi probidad y recta intención, que, á Dios gracias, no se han desmentido, mirais en mí el instrumento, como deseo serlo, de que la Providencia se sirva de la felicidad en que trabajareis para vosotros. Pido, y me creo con derecho de exigir, la cooperación de todos los hombres de buena fe, mientras no quebrante la mía, porque se trata del bien común. Miro este gobierno, cuya posesión hoy tomo, como un medio de llegar á ser útil. La reputación entre los temporáneos es versátil, á veces usurpada; la fama que la reemplaza casi siempre vana; no aspiro, pues, sino á la aprobación de los hombres de conciencia y á la satisfacción de la mía.

DISCURSO

Pronunciado en la apertura del Congreso del Estado.*

SEÑOR: Michoacán en una ocasión solemne de mi vida pública, y en actos por los que conservaré mi gratitud, mientras disponga de mi razón, me honró confiándome su gobierno. No eran por cierto gratos los recuerdos que me lleven la última época en que le serví, no era tampoco intención mía continuar en el servicio público, ni estaba en mi interés, ni me presentaba ya ilusión. No creí, sin embargo, que los nueve años que casi exclusivamente he consagrado á sus intereses, fuesen bastante recompensa de tantos favores como le debo, de tanto honor como me hace. Es por lo mismo mi primer cuidado, ahora que ya os veo reunidos, dig-

(*) El 19 de Julio de 1852, reunidos los diputados en el salón del congreso, se presentó el Sr. Ocampo, gobernador del Estado, acompañado del consejo y del secretario del gobierno, y leyó este discurso de apertura del segundo período de sesiones.

nos representantes del Estado, haceros esta manifestación de mi agradecimiento.

El segundo período de vuestras sesiones que hoy empieza, puede en vuestras manos ser fecundo en disposiciones útiles. El estado en que algunos de nuestros males se encuentran, lo vereis en la reseña breve que he mandado poner en vuestra secretaría. (1) Con vuestras luces, actividad y patriotismo, fácil será irles poniendo remedio. Así lo espero.

Todos y cada uno de vosotros sabe que tiene en mí un amigo: juntos teneis además de mi afecto, mi entusiasmo por el bien público y mi respeto.

Culpa será, pues, de todos si no hacemos el bien: animados de las mismas intenciones, dirigiéndonos al mismo fin y mereciendo la mútua confianza, esperemos que Dios bendiga nuestros trabajos, y pongamos como medios eficaces la rectitud, la actividad y la constancia.

¡Qué bello ejemplo podemos dar con nuestra unión á nuestros hermanos! ¡Cuán útil lección á nuestros sucesores! ¡Cuán grata memoria á nuestros pósteros! Esforcémonos en merecerla.—DICE. (2)

(1) Véase más adelante esta reseña.

(2) Contestación del presidente de la Legislatura: Ciudadano Gobernador:—Honrado segunda vez con la inmerecida distinción de ser órgano de los sentimientos de esta honorable Legislatura en una solemnidad como la presente, tócame expresar los

que la animan al volver á sus tareas, é indicar los proyectos que en diversos ramos se propone realizar, las esperanzas de mejora que pueda concebir, el grado de confianza que le merezca la persona que tan dignamente desempeña ahora el Ejecutivo, y lo que debe prometerse de su importante y acertada cooperación.

Mas como no puede olvidarse que la suerte del Estado está vinculada con la de la Nación en general, no podemos pasar la vista por el cuadro que aquel presenta, sin que nos detenga la penosa consideración de la comprometida y difícil situación política en que se halla la República. El cambio de ella no depende sin embargo de nosotros, sino en la pequeña parte á que pueda extenderse nuestra cooperación constitucionalmente. Pero esperemos en el criterio de nuestros hombres públicos, rectificado por la experiencia, en el buen uso que hagan de su poder las autoridades supremas, en el espíritu de nacionalidad, que bien dirigido sabrá sobreponerse á las circunstancias, y sobre todo, en la Providencia que no rehusará salvarnos.

Volviendo la atención sobre Michoacán, se ofrece una perspectiva más consoladora: la administración, la paz y el orden se conservan, y esto es bastante, porque los pueblos como los individuos, son más tarde ó temprano arrastrados por la ley de la perfección: es imposible, es contra la naturaleza que el Estado deje de caminar á ésta, mientras conserve aquellos elementos. ¿Y marcha ya? Sí, me atrevo á decirlo: sí, porque las leyes hacen sentir su efecto, y los ciudadanos se van convenciendo de que no son una quimera sus garantías, porque el poder legislativo no descuida de atender oportunamente á las emergencias públicas, ni se desentiende de ir paulatinamente enmendando los defectos que cree hallar en nuestra legislación; porque el Ejecutivo con sus eficaces providencias hace que se realice la voluntad del Congreso, cuida de la aptitud y moralidad de los empleados, y lejos de servir, como en otras épocas, de estorbo á cualquier proyecto de adelanto, es ahora el

primero que se coloca al frente de las mejoras que en diversos ramos se han ejecutado, y de las que se proyectan diariamente. La administración de justicia en manos de íntegros Magistrados, asegura al individuo su propiedad y su honor, y al delito un oportuno castigo. La hacienda pública, en fin, de muchos años á esta parte no había llegado á verse en el estado de prosperidad que hoy guarda, y que hace pensar ya en más elevadas empresas.

Habeis dicho bien, ciudadano Gobernador: son buenos los elementos conque podemos contar para hacer algo en favor del Estado; pero yo agregó, que sería nada sin la dedicación y recta voluntad de que nos hallamos animados mis estimables compañeros y yo; y sin el poderosísimo apoyo de vuestra ilustración, de vuestro anhelo por el adelanto, de vuestro leal corazón, de vuestra sumisión á la ley. Ni el pueblo michoacano por medio de sus electores, ni el honorable congreso por medio de su unánime designación, se han equivocado colocandooos segunda vez al frente de sus destinos: no veáis en esto una distinción que vuestra modestia os hace calificar de inmerecida, sino por el contrario, el premio de vuestro relevante mérito, ó más bien, una necesidad satisfecha por parte del Estado, á quien tan útiles han sido vuestros servicios. Como quiera que sea, yo estoy seguro de que no seréis indigno de este segundo voto de confianza, así como lo estoy de que desmerecerán el suyo los actuales diputados por falta de buena voluntad y pura intención.

La honorable Legislatura, en cuyo nombre hablo, no lo hizo todo en el anterior periodo de sus sesiones; pero hizo todo lo que pudo. ¿Qué más se le puede exigir? Ahora se propone perfeccionar el arreglo de la administración de justicia, procurar la mejor administración municipal, regenerar á esa infortunada clase de indígenas que entre nosotros, á pesar de la ley fundamental, forma una excepción; fomentar la instrucción, abriendo nuevas carreras para las artes productivas, iniciar las reformas que aun necesita nuestra carta fundamental, reglamentar algunas de

sus disposiciones, enmendar algunos defectos del derecho común, y hacer en fin, todo lo útil que se le proponga. Trabajemos, pues, ciudadano Gobernador; la bandera de la paz nos protege con su benéfica sombra; obremos de acuerdo para el bien de los pueblos, hagámosles palpar las ventajas del orden y del sistema liberal, no siendo liberales sino observando fielmente la ley. ¡Que Dios escuche estos sinceros votos, y se digne secundarlos!

HE DICHO.

